

RIO GALLEGOS, 03 OCT. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.651/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota interpuesta por la Prof. Iris BERGERO mediante la cual solicita autorización para que se realice un llamado a inscripción para cubrir el dictado del Seminario de Planeamiento y Organización de la Empresa Periodística en un cargo equivalente a una categoría de Profesor Adjunto – Dedicación Simple;

QUE el Seminario mencionado pertenece al 3° año de la carrera TUCS;

QUE por Nota N° 763/05 del Departamento de Ciencias Sociales se solicita la autorización de un llamado a inscripción para la contratación a plazo fijo equivalente a un cargo interino categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple, para el dictado del Seminario de Planeamiento y Organización de la Empresa Periodística de la carrera TUCS;

QUE a fs. 5 el Secretario de Hacienda y Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para el contrato que se propicia;

QUE se cuenta con el Despacho N° 194/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple para el Seminario de Planeamiento y Organización de la Empresa Periodística mediante contrato a plazo fijo;

QUE fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura mediante un contrato a plazo fijo de un cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple para cubrir el dictado del Seminario de Planeamiento y Organización de la Empresa Periodística de 3° año de la carrera TUCS.-

ARTICULO 2°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento de Ciencias Sociales a los efectos de designar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnica
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

498